

**LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LAS  
IPSAS: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE BRASIL Y MÉXICO**

**Fernando Gentil de Souza**

Doctor en Contabilidad– Universidad de Zaragoza / España

**Laura Margarita Medina Celis**

Doctor en Contabilidad – Universidad de Camagüey / Cuba

**Área temática:** F) Sector Público

**Palabras claves:** Contabilidad Aplicada al Sector Público, IPSAS, convergencia  
internacional Brasil y México, Educación superior en Contabilidad

# LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LAS IPSAS: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE BRASIL Y MÉXICO

## Resumen

Este estudio tiene como objetivo comparar la oferta de disciplinas sobre el Sector Público en el curso de grado en Contabilidad, en instituciones de educación superior públicas brasileñas y mexicanas. Coincidentes por empezar la implementación de las normas internacionales, IPSAS, en 2008. Este trabajo empírico se basa en el análisis documental. Todos los 72 cursos de Brasil presentan la disciplina como obligatoria y en México solo 11 de los 34 analizados. Aunque México presente situación más homogénea, urge una reforma en los dos países, con aumento de la dedicación al sector público, permitiendo acelerar la adopción de las IPSAS.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene como objetivo conocer el grado de formación en disciplinas dedicadas al Sector Público de las instituciones de educación superior públicas (IESP) brasileñas y mexicanas, en el contexto del proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS) de ambos países, reflejando su desarrollo en la práctica, desde la perspectiva de la preparación profesional.

El papel de las IPSAS en la modernización de la gestión de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia depende de la competencia contable para mejorar la información sobre la gestión de los recursos públicos, con una reducción de la corrupción y los fraudes actuales; para que la contabilidad contribuya a propiciar *accountability* (Jorge de Jesús & Eirado, 2012) y atender necesidades sociales.

Se escoge para el análisis a todas las IESP's de cada unidad federativa de Brasil y México en el ciclo 2017 con información que presentan de su plan de estudios y/o malla curricular vigente en sus páginas web.

Por un lado, Brasil participa del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) la primera unión aduanera del continente de América del Sur, fundada en 1991 por el tratado de Asunción -Paraguay-, bajo el impulso de los presidentes Fernando Collor de Melo de Brasil y Carlos Menem, de Argentina; el objetivo fue crear un mercado común entre cuatro países: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Se le ha incluido en 2001 en el grupo de países denominados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) por el grupo Goldman-Sachs, buscando un mundo multipolar y tratando de salir de la hegemonía Europa-Estados Unidos.

Asimismo, MERCOSUR es un organismo, logro del regionalismo en la historia político-económica de América del Sur, de cooperación e integración que permite un equilibrio frente a otros mercados regionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Unión Europea, transformado en un instrumento clave para la paz y la cooperación, abandonando conflictos de más de cien años entre los dos mayores países sudamericanos (Brasil y Argentina). Uruguay y Paraguay con los mismos objetivos y lazos comunes y con sus recientes asociados, Chile y Bolivia, la organización genera un mayor nivel de cooperación intra-regional con proyectos técnico-industriales, elaboración de mecanismos de financiamiento regional y negociación internacional, su cercanía geográfica, vínculos históricos y culturales,

desarrollo socio-económico regional, estrategias comunes de gestión y accountability los une.

Por su parte, México como miembro 25 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) desde mayo de 1994, aprovecha la experiencia de las mejores prácticas internacionales para fortalecer su política y administración pública, propiciando la apertura de la OCDE al mundo, el desarrollo económico desde su postura de economía emergente; con intención de impulsar la economía de mercado, el nivel de vida de su población, el sistema democrático, la expansión del comercio y el intercambio de información (Flores, 1994).

México cuenta con una red de 12 tratados de libre comercio con 46 países (SNCI, 2017) para desarrollar el comercio de mercancías, servicios, inversiones, transferencia de tecnología, propiedad intelectual, doble tributación, cooperación económica y otras relacionadas, entre los que están el de América del Norte de 1994, la Unión Europea en el año 2000 y con las naciones de centro y sur de América desde 1995 y hasta la fecha, como el de la Alianza del Pacífico que se encuentra en negociaciones; con el MERCOSUR ha suscrito desde 2002 dos acuerdos de complementación económica.

Los dos países analizados coinciden en su importancia y avances en el proceso de convergencia con las IPSAS, a partir de 2008. En Brasil, la tendencia de las normas contables brasileñas hacia las IPSAS se inició en 2008 con la edición de la ordenanza del Ministerio de Hacienda 184 de 2008 y del Decreto 6.976/2009, que orienta el proceso.

El gobierno de México expidió en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, la Ley General de Contabilidad Gubernamental obligatoria a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal<sup>1</sup>; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; así como las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) órgano de coordinación para armonizar la contabilidad, creado en la ley que ha emitido hasta ahora 76 documentos para establecer las reglas y procedimientos necesarios para adaptar lo que disponen organismos, como la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Por ello, el presente estudio busca revelar cómo las universidades de estos dos países latino-americanos están preparando a sus profesionales para avanzar en la armonización de las normas contables, las IPSAS, como herramienta contable de la Nueva Gestión Pública.

La metodología empleada se basa en el análisis bibliográfico y de datos, lo que ayuda a la comprensión del problema estudiado y al análisis descriptivo de la situación actual de los países, mediante la investigación en las universidades presentes en las 27 unidades federativas brasileñas y las 32 entidades de la Federación mexicanas.

Después de esta introducción, presentamos el referencial teórico, seguidos de los antecedentes sobre la formación en Contabilidad, metodología y resultados, para cerrar con las consideraciones finales.

## **2. REFERENCIAL TEÓRICO**

En este apartado, se destaca la literatura sobre la importancia de la educación para los avances que demandan de la sociedad. A ejemplo de la reducción de la corrupción en Malasia, Rahman et al. (2015), señalan que la gestión contable puede

---

<sup>1</sup> Léase Ciudad de México, como actualmente se denomina al desaparecido en 2016, Distrito Federal.

promover transparencia y accountability, contribuyendo mediante provisiones e informaciones contables útiles, y fortalecer los mecanismos de control.

En la misma línea del trabajo de Tormo-Carbó et al (2016), que destacan la malversación financiera y el importante papel de la formación de grado como una de las soluciones al problema, hay un gran desafío en lograr que la preparación contable responda a las necesidades reales de los usuarios de la información. En sintonía, Byrne et al (2002), al estudiar la enseñanza de contabilidad en Irlanda afirman que es fundamental atender de manera rápida y dinámica las crecientes demandas del mercado, cada vez más complejo y competitivo.

La IFAC, mediante su Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IAESB) recomienda la construcción de currículos y el desarrollo de habilidades en la profesión contable, estableciendo estándares que deben ser cumplidos por sus países miembros. Crawford et al (2014), señalan que Brasil y los demás países de BRICS, miembros de IFAC, no siempre están en conformidad con los Estándares Internacionales de Educación, los autores, discuten sobre los impactos e influencias sobre armonización y cumplimiento de las normas internacionales de Contabilidad y Auditoría, pero ignoran los estándares de educación, que soportan la adopción práctica.

Según Helden y Uddin (2016), el aumento de estudios sobre prácticas de la gestión contable en estos países emergentes, recomiendan que futuros trabajos indiquen, cómo dichas prácticas impactan el contexto político, económico y cultural de estas economías. Etzkowitz et al (2000), destacan el importante papel de la Universidad, mediante la identificación de nuevas tecnologías, por su contribución al desarrollo económico, y mencionan el ejemplo de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, que oferta cursos para la creación de pequeños negocios en las comunidades (favolas). Abreu (2015) señala que el contable debe estudiar las necesidades de la institución en que trabaja, mejorando la calidad de su servicio y contribuyendo para su crecimiento.

La formación en CASP tiene un objetivo social: contribuir para el control social mediante mayor transparencia y comprensión de las cuentas públicas y en la toma de decisiones, y formar profesionales capacitados para responder a las necesidades requeridas por cada organización. Los docentes en contabilidad deben promover diferentes estilos de aprendizaje, facilitando el desarrollo de competencias y contribuir de manera significativa al desarrollo de la educación en CASP (Wilson, 2013; Arquero et al, 2015).

Según Rebele y Pierre (2015), la investigación en educación en Contabilidad no está avanzando y señala que la mayoría de los estudios no son empíricos y no destacan temáticas importantes como evaluación y tecnologías educativas. Las estrategias de formación superior en Contabilidad, como referencia están los cambios en la CASP, muestran que para alcanzar sus objetivos de formación y desarrollo de habilidades, moldean su currículo y las habilidades requeridas para responder a las necesidades en cada contexto.

Milne y Mcconnell (2001) estudian el aprendizaje basado en problemas, con adopción de casos y experimentos, los autores sugieren que los educadores en Contabilidad deben considerar esta perspectiva, que agrega la posibilidad de prácticas en los cursos superiores, para desarrollar capacidades en los estudiantes. Al contrario, Samsuddin et al (2015) consideran que los educadores en Contabilidad deben crear la conciencia para desarrollar en los estudiantes su capacidad de organizar y planificar sus estudios de forma independiente.

La solución de problemas para el aprendizaje contribuye a la construcción de la identidad profesional (Stanley & Marsden, 2013). Dellaportas y Hassal, (2013)

desarrollaron su estrategia para mostrar a los alumnos, en Australia, resultados de comportamientos fraudulentos en Contabilidad, mediante la visita de estudiantes a una prisión, en la que pudieron reflexionar sobre los conflictos enfrentados en la profesión contable. Algunos estudios se centran en problemas enfrentados por el contable en el siglo XXI, como es el caso de la crisis ética en las instituciones (Briggs et al, 2007). En este sentido, Tormo-Carbó et al (2016) estudian el papel de la ética e indican la importancia de cursos en España.

Las tendencias y desafíos enfrentados en el desarrollo de la formación profesional alcanzan discusiones sobre habilidades técnicas, de comprensión, comunicación y análisis que orientan la revisión curricular del curso (Simons et al, 1995), permitiendo a los futuros profesionales enfrentar nuevos retos y presiones (Howieson, 2003). Según Santouridis et al (2014), al investigar el aprendizaje en el contexto de la crisis en Grecia, destacan la construcción del currículo en la educación superior, indican el aumento de exigencias profesionales, agregando módulos de tecnologías de información y comunicación, para ampliar las posibilidades de actuación del contable.

Las habilidades que deben tener prioridad en la formación del profesional contable en Brasil son estudiadas por Cardoso y Riccio (2010), citan entre estas habilidades: comunicación, herramientas de control, informática, finanzas, planeamiento, gestión de información y relaciones externas, así como las habilidades que auxilian el crecimiento y desarrollo de las actividades del contable, agregando valor a las organizaciones. En este aspecto, deben realizarse cambios importantes en los programas del curso superior en Contabilidad, considerando que tales programas no logran una formación orientada a la actuación profesional (Stanley & Marsden, 2013).

Según Becker et al (2014), el comportamiento y perfil de los contables en dos ciudades alemanas muestran, que los profesionales asumieron el compromiso de adoptar las nuevas prácticas de la Contabilidad por devengo y factores como el perfil educacional, ocupacional, histórico laboral y la edad de los agentes son observados para discusión sobre el proceso de cambio. Considerando que adoptar las prácticas contables depende de la construcción de una nueva identidad del profesional del sector público, los principales aspectos que pueden contribuir a la implantación de nuevas prácticas y la educación superior en Contabilidad (horas dedicadas a CASP) responden a introducir procedimientos en la formación profesional necesaria.

### **3. ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN EN CONTABILIDAD**

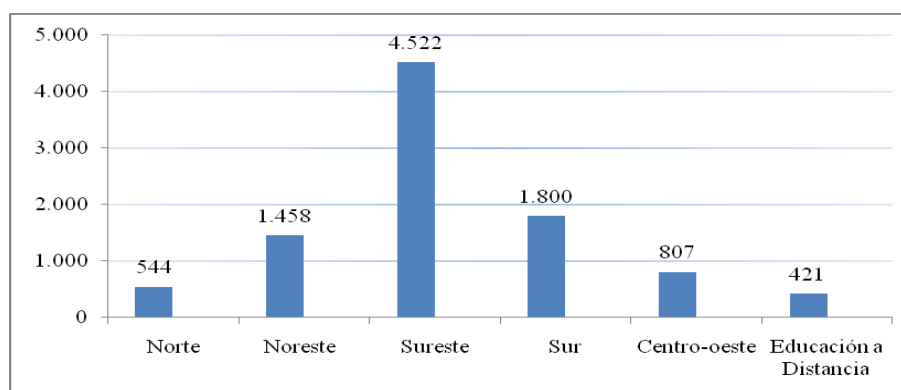
#### *Brasil*

Actualmente, hay registrados más de 30 mil cursos en las instituciones de educación superior en Brasil. De ellos, aproximadamente el 30% (9.552 cursos) corresponden al área de Ciencias Sociales, Negocios y Dirección, siendo el área donde más cursos se ofrecen en todo el país. La información ofertada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), permite identificar la situación actual de la enseñanza superior, incluso el número de instituciones públicas y privadas en cada región (Gráfico 1). Un 12,6% de las Instituciones de Educación son públicas y un 87,4%, son privadas. Según el MEC, la cantidad de cursos ofrecidos tiene relación directa con la población de cada región.

El gráfico 1 muestra que la región Sureste concentra casi la mitad de los cursos en Ciencias Sociales y Negocios. Desde el punto de vista de oferta de estudios, la Universidad a Distancia complementa la formación en educación superior de todo el

país, aunque su impacto es pequeño en proporción a la oferta realizada de forma presencial.

Gráfico 1. Concentración del área de Ciencias Sociales y Negocios, por región



Fuente: Adaptado del Ministerio de Educación y Cultura de Brasil

Con el fin de medir la oferta de formación, se analizan los cursos de pregrado en contabilidad de las IESP, en particular las disciplinas relacionadas al sector gubernamental dentro de los planes y programas de educación superior, en respuesta a las necesidades y demandas del ámbito público. En Brasil, estipuladas en lo establecido por la Ley de Directrices y Bases del Ministerio de Educación en relación a la enseñanza de Contabilidad, considerando lo establecido en el artículo 5 del Consejo Nacional de Educación (CNE), trata sobre la organización de los programas y proyectos pedagógicos de las IESP y establece que estos programas pueden ser elaborados de forma autónoma, pero deben contemplar requisitos esenciales en la formación del profesional, a saber: “II – Contenidos de Formación Profesional: estudios específicos referentes a las Teorías de Contabilidad, incluyendo actividades actuariales e informaciones financieras; patrimoniales, gubernamentales y no gubernamentales, auditorías, pericias, arbitrajes y contraloría con aplicación al Sector Público y privado.”

Respecto a la formación profesional la adopción de las IPSAS en Brasil, contempla las estrategias descritas en las ordenanzas 828 de 2011, y 231 de 2012, con cronograma de actuación para la implementación de los principales aspectos:

- i. registro de créditos tributarios, según el principio del devengo,
- ii. registro de obligaciones y provisiones por devengo,
- iii. registro de bienes inmuebles e intangibles,
- iv. depreciación, amortización
- v. activos de infraestructura
- vi. implementación del sistema de costos
- vii. aplicación del plan de cuentas
- viii. aspectos patrimoniales previstos en el MCASP

Asimismo, la formación profesional en las IPSAS está basada en discusiones de Grupos Técnicos de Procedimientos Contables (GTCON) y de “Relatórios” (informes) Contables (GTREL), que promueven formación de multiplicadores en conjunto con los Consejos Regionales de Contabilidad, Tribunales de Cuentas y otras instituciones. También se publica y distribuye el manual CASP (MCASP) tanto en versión impresa como digital.

Se destaca la necesidad de cambios, para evitar corrupción y aumentar el control en el sector público de Brasil y México; según diversos estudios, la educación superior ocupa importante lugar en los debates sobre transparencia y desarrollo en otros contextos.

Los cambios efectivos en el modelo de construcción del perfil profesional contable, orientado al devengado, incorporando conocimientos sobre los procedimientos de las IPSAS, deben tener presente las importantes normas existentes en la administración pública.

En cuanto a la normativa brasileña para la implementación de las IPSAS, el Consejo Federal de Contabilidad (CFC) ha editado las Normas Brasileñas de Contabilidad aplicadas al Sector Público (NBCASP) a partir del 2008. Asimismo, la Secretaría del Tesoro Nacional (STN) ha publicado el Manual de Contabilidad Aplicado al Sector Público (MCASP) en 2009, con nuevo Plan de Cuentas y procedimientos de CASP basados en el devengo, y diversas ordenanzas que orientan su implementación. Aunque se haya postergado su adopción obligatoria a nivel local<sup>1</sup>, se requiere que sean adoptados a partir de 2016, algunos procedimientos relegados hasta 2025 (Ordenanza 548 de STN).

El currículo es la herramienta orientadora del proceso de enseñanza en cualquier nivel, incluso en la educación superior. Organismos internacionales como el Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting (ISAR), ligado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desarrollaron un modelo de currículo mundial para el Curso de Ciencias Contables, con el objetivo de servir de estímulo a las instituciones de educación en el mundo. Las disciplinas para los estudios dentro del área gubernamental indicados por la organización son: Auditoría Pública, Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública (Cavalcanti, 2013).

En Brasil, el CFC, publicó en 2009 la denominada “Proposta Nacional de Conteúdo para o Curso de Graduação em Ciências Contábeis”, que define el perfil profesional del estudiante en términos de competencias y habilidades, esto es, los componentes curriculares; los sistemas de evaluación del estudiante y del curso; las prácticas curriculares tuteladas; las actividades complementarias; el trabajo de conclusión de curso (trabajo o artículo científico que los alumnos tienen que presentar al final), el proyecto de iniciación científica o proyecto de actividad como componente opcional de la institución y el régimen académico de oferta (CFC, 2009). Al final, este documento muestra la preocupación del organismo contable por la formación del profesional.

A pesar de que las directivas del CFC condicionan los planes de estudio, indicando competencias y habilidades, es necesario señalar que el plan de estudios debe ser dinámico, flexible, estar de acuerdo con la realidad. Flexibilizar el plan de estudios significa garantizar una formación de calidad (Gesser & Ranghetti, 2011), necesaria en los planes de estudio para atender demandas de la sociedad en el proceso de formación crítica de profesionales; Forquin (1993, p. 22) resalta que éstos no es solo una categoría específica de objetivos de la esfera educativa con enfoque en los fenómenos educativos, sino que, es una manera de pensar en la educación, sus contenidos y la organización de los cursos.

Sobre la importancia del enfoque pertinente de CASP en los planes de estudio, la Resolución del Consejo Nacional de Educación (CNE), afirma que: “el curso de graduación en Contabilidad debe generar condiciones para que el futuro contador esté capacitado para: I - comprender las cuestiones científicas, técnicas, sociales, económicas y financieras, en el ámbito nacional e internacional y en diferentes

modelos de organización; II – presentar pleno dominio de las responsabilidades funcionales comprendiendo cálculos, auditorías, peritajes, arbitrajes; nociones de actividades actuariales y cuantificaciones de informaciones financieras, patrimoniales y gubernamentales, con la plena utilización de innovaciones tecnológicas.”

La Resolución del Consejo Nacional de Educación y Consejo de Educación Superior (CNE/CES), del 10 de Diciembre del 2004, orienta el curso de Contabilidad en Brasil. Las disciplinas que comprenden los requisitos especificados por el CNE/CES, deben estar en los planes de estudio, así como la carga horaria adecuada para que se realice adecuadamente el aprendizaje. Una de las áreas contempladas y específicas en la normativa se inserta en el grupo de “nociones de informaciones gubernamentales”.

Comprender las actuales cuestiones socio-culturales exige un nuevo tipo de educación que contemple las múltiples dimensiones del hombre y de la sociedad (Althoff & Domingues, 2008). Esa necesidad concierne también al estudio de cómo la CASP, en disciplinas específicas de contabilidad, beneficia a la sociedad y se usa como herramienta de gestión en el sector público. En este contexto, las disciplinas CASP son importantes para el cumplimiento de las demandas sociales, y concretamente, para la mejora de la gestión y transparencia de las administraciones públicas mediante la implantación de las IPSAS; contemporáneamente la oferta de IESP en Contabilidad, estudia si la carga horaria es la adecuada en las disciplinas o si éstas o su contenido están presentes en el plan de estudios más de una vez, o tienen continuidad a lo ya estudiado.

Gesser y Ranghetti (2011) señalan que no hay consenso para el significado de los planes de estudio (currículo) y que ante los desafíos actuales, es responsabilidad de la formación profesional, preparar estudiantes para actuar frente a los cambios que suceden. Así, destacamos la urgencia en desarrollar planes de estudio para la formación superior; en este sentido, los contenidos en la práctica de CASP también deben ser actualizados, considerando la educación como clave para alcanzar este objetivo.

En este sentido, es de destacar la importancia de los planes de estudios (currículos) dedicando destaque suficiente al sector público, debiendo corresponder a las expectativas de mejorías esperadas en la actuación de gestores con formación adecuada que lleve a la transparencia y la modernización de la gestión pública.

### *México*

Por su parte México, desde la entrada en vigor de la ley y de los acuerdos implementados por el CONAC<sup>2</sup> han ido dando las pautas básicas con sus normas, manuales, catálogos varios, momentos de reconocimiento del ingreso y el egreso, los estados financieros y la información a dar a conocer con la cuenta pública, como parte de los pronunciamientos más importantes.

La universidad mexicana atada al progreso social deben permitir una conducción gubernamental para alcanzar estándares tendientes a la excelencia que las justifiquen ante el Estado y la sociedad (Ibarra, 2002).

La evaluación externa produce un impacto positivo en las instituciones de educación superior altamente contrastantes, por una parte la actualización de los planes de estudio que pasan por un ejercicio de evaluación externa diagnóstica o de acreditación y, en la gestión de la calidad educativa (Del Castillo, 2005); a través de la evaluación, la política de financiamiento y la calidad se han estimulado cambios:

---

<sup>2</sup> Para mayor información consultar: [http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)



1. En la asignación de recursos públicos, a través de mecanismos de mercado que permiten a las IES públicas competir por ingresos adicionales a cambio de evaluación como nueva forma de intervención gubernamental;

2. En la estrategia de evaluación nacional, con mecanismos de acreditación para consolidar e incrementar su prestigio mediante el reconocimiento público de la calidad educativa de sus planes de estudio.

El conjunto de prácticas aplicadas tanto en universidades como en colegios y escuelas, se pueden identificar a través del plan de estudios, cuya función es definir lo que se pretende lograr como objetivo final, junto con los demás instrumentos del proceso de aprendizaje, como las propuestas pedagógicas. En este apartado se introduce la importante temática de la educación en CASP y su contenido para facilitar la adopción de las IPSAS.

Es necesario regular también la oferta educativa emergente como es la educación virtual y a distancia, considerar la oferta de instituciones extranjeras y preceptuar la educación superior para que además articule la exigencia de la rendición de cuentas, las auditorías, el acceso público a la información y las políticas de financiamiento público con la autonomía de las universidades, ya que aquí también se debe atender a la experiencia y saberes de la Asociación Mexicana de órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (ACMOVIES) que agrupa contralores y auditores de IESP para el caso de México.

El marco que regula la educación superior en México y en específico a las IESP, se encuentra en los artículos 3º, fracciones VII y VIII; 5º, 73 fracción XXV; 121 fracción V; 122 c base primera, fracción V inciso I y el 123 constitucionales, derivada de éstos, la Ley General de Educación (2016), la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones (1945), la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978) y la Ley de Ciencia y Tecnología (2002) vigentes; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con las Secretarías de Estado que tienen competencias en materia educativa, las leyes de educación en los estados y las leyes o decretos de cada institución.

#### **4. METODOLOGÍA**

El presente trabajo constituye una investigación de tipo empírica llevada a cabo a través de un análisis de los planes de estudio y/o malla curricular vigente en la página web de todas las Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP) de cada unidad federativa de Brasil y México, que definió primero, a partir de la búsqueda para localizar, seleccionar y obtener los documentos que dieran información del grado en Contabilidad, seguido con el currículo (Cordón, 2001).

El trabajo se divide en tres fases: 1º) Búsqueda de los documentos y normativas relacionados con el tema en cuestión (Cordón, 2001); 2º) Realización del estudio empírico propiamente dicho; 3º) Análisis de resultados y conclusiones.

En relación a la parte práctica, se hace un análisis de contenido de las páginas web de aquellas IESP que componen la muestra, con el fin de dar respuesta al objetivo determinado para la consecución del estudio empírico, expuesto a continuación.

Cuando no ha sido posible obtener información en la página web de cada IESP, hemos utilizado el buscador Google, mediante la siguiente expresión: "programa del curso de Contabilidad de la Universidad X". En gran parte de los casos, los cursos tienen páginas propias, incluyendo su currículo y las disciplinas.

El análisis de los sitios web de cada programa de graduación en Contabilidad, se ha realizado durante el curso académico 2017 para el programa del curso diurno,

nocturno, presencial y en línea, y sus disciplinas, destacando las obligatorias de las optativas dentro de cada plan de estudios. En resumen, el proceso de búsqueda fue: (i) Identificación de las web de cada IESP en Brasil y México que ofrezcan curso de graduación en Contabilidad (en Brasil la página web oficial del Ministerio de Educación y Cultura, <http://www.mec.gov.br/>); en México (Secretaría de Educación Pública [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx) a través de la Subsecretaría de Educación Superior); y (ii) Búsqueda de la información disponible (Cordón, 2001) de las disciplinas CASP en cada web de las IESP, localizando el curso de grado en Contabilidad y la Licenciatura en Contaduría, en cada país y analizando su composición en materias, carga horaria, créditos y contenidos.

## 5. RESULTADOS

En primer lugar, se muestra la Tabla 1, con el resumen de los principales resultados obtenidos, explicados a continuación y detallados en los Anexos I y II. Se destaca la muestra obtenida. En Brasil se ha analizado 25 de las 27 unidades federativas, dos Estados no tenían información disponible. En México se ha encontrado 34 IESP y en Brasil 72. Son utilizados 82 nombres diferentes para nombrar las 228 disciplinas analizadas, en México son 17 nombres diferentes para las 41 disciplinas encontradas. Brasil se destaca por mayor cantidad de horas, con un promedio de 98 horas frente a las 50 horas ofrecidas por Brasil y por ofertas más disciplinas sobre el sector público, un promedio de 3 por IESP frente a 2 de México. México enseña un promedio de 100 horas totales por curso frente a Brasil con 125 horas. Todas las IESP brasileñas analizadas ofrecen disciplinas obligatorias en su currículo y en México, solamente 11 de las 34 IESP la incorporan como obligatorias.

Tabla 1: Resumen con los principales resultados

Análisis	Brasil	México
Estados analizados	25	32
Cantidad de IESP analizadas	72	34
Nombres utilizados	82	17
Oferta de disciplinas	228	41
Promedio de horas por disciplina	61 horas	50 horas
Promedio de disciplinas por IESP	3	2
Promedio de horas totales	125 horas	100 horas
IESP's destacadas	UERN, UFRN, UFAL, <sup>3</sup>	UAEH, UNAM, UDG, UABJO, UASLP, UAEMEX
IESP disciplina obligatoria	25	11
IESP disciplinas electivas	25	10

Fuente: Páginas web de cada IESP de Brasil y México.

### *Nombre utilizados para las disciplinas referentes al sector público*

La Tabla 2 muestra los nombre de las disciplinas CASP más frecuentes en Brasil. Ambos países coinciden y en México se agregan nombres como Auditoría

<sup>3</sup> IESP: Brasileñas: UERN, Universidade Estadual do Rio Grande do Norte; UFRN, Universidade Federal do Rio Grande do Norte; UFAL, Universidade Federal de Alagoas y Mexicanas: UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México; UDG, Universidad de Guadalajara; UABJO, Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; UASLP, de San Luis Potosí; UAEMEX, Autónoma del Estado de México y UAEH, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Fiscal y Gubernamental, Auditoría Forense y Gubernamental, Contraloría Básica, Cuenta Pública Gubernamental, Ejercicio Público Gubernamental, Gestión Tributaria Local: Vinculación ingreso-gasto, Registro contable y su validación en las entidades gubernamentales y Transparencia y Rendición de Cuentas, etc., de las IESP estudiadas de México.

Tabla 2: Nombre de las disciplinas relacionadas a la CASP en las IESP

<b>Asignatura o Unidad de Aprendizaje</b>
Contabilidad Gubernamental
Contabilidad Pública
Administración Financiera Pública
Estado y Administración Pública
Presupuesto y Planeamiento Público
Presupuesto Público
Auditoría Pública
Auditoría Gubernamental
Control y Evaluación de la Gestión Pública
Ejecución de la Gestión Pública
Finanzas Públicas
Contabilidad de las Instituciones Públicas
Planeamiento y Presupuesto de las Instituciones Públicas
Contabilidad Aplicada al Sector Público
Presupuesto y Gestión Pública
Contabilidad Gubernamental
Práctica Gubernamental
Contabilidad y Auditoría Gubernamental
Contabilidad y Presupuesto Público
Finanzas y Presupuesto Público
Contabilidad aplicada al Sector Público
Planeamiento y Presupuesto Gubernamental
Auditoría y Contraloría Gubernamental

Fuente: Elaboración propia a partir de las web de IESP.

Este primer análisis muestra la falta de definición y diversidad de nombres utilizados en los dos países, destacando la necesidad de un modelo nacional con nombres y contenidos definidos. Al momento de los cambios con la adopción de las IPSAS, es conveniente una organización y aclaración de los contenidos a impartir del currículo, con las competencias que deben alcanzar los futuros profesionales.

La estructura en la que actúa el profesional del sector público coincide en diferentes ciudades, compuestas por administraciones públicas directas e indirectas que obedecen a formatos idénticos, incluso en la estructura de sus planes de cuentas, lo que no justifica tanta variación entre IESP. Fueron encontrados 82 nombres en las

228 disciplinas analizadas en Brasil y 17 nombre diferentes para las 34 de México). Los nombres más frecuentes son “Contabilidad Gubernamental” y “Contabilidad Pública”. En el caso de Brasil, el Manual de Contabilidad editado por la Secretaría del Tesoro Nacional, indica el término “Contabilidad Aplicada al Sector Público”, lo que debería orientar los currículos de las IESP.

La importancia de las disciplinas CASP son la clave en la configuración integral de un profesional abierto al cambio, competente, adaptable y flexible en el tránsito hacia el mundo laboral. (Ramírez-Alujas, 2011), y en ello mucho incide la normatividad que se debe acatar por el contador; tal como las IPSAS, que representa el parámetro de mejor calidad como base para la elaboración de las cuentas públicas.

Las nomenclaturas encontradas señalan la cantidad de temas diferentes que se consideran importantes para la formación por cada IESP, siendo fundamental ofertar disciplinas tanto sobre presupuesto como sobre normatividad, patrimonio, informes y devengo.

### *Cantidad de disciplinas, semestre y carga horaria*

De las 72 IESP de Brasil que disponen de información, ofertan un promedio de 3 disciplinas CASP, con 36 horas por disciplina. Las universidades que destacan por ofertar más horas son: UERN (Universidad Estatal de Rio Grande do Norte), la UFRN (Universidad Federal de Rio Grande do Norte) y UFAL (Universidad Federal de Alagoas), con 420 horas ambas del Rio Grande do Norte y 360 horas UFAL. El promedio de una disciplina optativa es ofertada en cada IESP brasileña (ver Tabla 3).

Para el caso de México, 32 Estados nos permitió analizar 34 universidades o IESP que se consideran importantes por su población estudiantil, de las 43 existentes en el país entre escuelas, colegios, institutos de educación superior registrados en la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del país, una de cada entidad federativa y sólo se incluyó dos IESP más en los casos de Cd. de México y Puebla ubicadas en el centro del país; de las que casi la mitad cuentan con Contabilidad Gubernamental, 16 IESP cuentan con al menos una asignatura CASP, el análisis arroja que el 47% de las IESP cuentan con materias que inciden en el sector público y destinan al menos 40 horas hrs., por curso y los créditos que aportan van desde 4 hasta 8 por unidad de aprendizaje, se gradúan de los 4 a los 5 años dependiendo la IESP, de éstas las que más materias CASP pueden involucrar son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Benemérita Universidad de Guadalajara (UDG) con seis, con cuatro la Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), de San Luis Potosí (UASLP) y la de Zacatecas (UAZ), el problema es que en la mayoría las disciplinas son electivas.

### *Semestres*

En el caso de México hay solo 11 programas con la asignatura CASP obligatoria impartida en el 4° semestre en Hidalgo, Morelos y Tlaxcala “Contabilidad Gubernamental” con una carga horaria de 60 horas promedio y de 6° a 8° “Contabilidad Gubernamental” u otra denominación, en las 8 restantes IESP con un promedio de 60 horas, clase; destaca “Contraloría Básica” con 100 horas, obligatorias en Oaxaca. Para el resto de las electivas, las horas impartidas puede ser de 40 con una materia y hasta 70 horas, con un número variable de cursos a elegir en los últimos niveles de la profesión. Así, debe haber mayor preocupación con la distribución

homogénea de oferta de disciplinas CASP en el curso de Contabilidad/Licenciatura en Contaduría.

La Tabla 3 detalla los resultados de Brasil por región. La Noreste es la que se destaca en ofrecer más disciplinas y más horas sobre CASP. Las disciplinas se concentran en el cuarto, quinto o sexto semestre del curso.

Tabla 3: Cantidad de disciplinas, semestre y carga horaria – Brasil

	Norte	Noreste	Sureste	Centro Oeste	Sur	Total
Total de Estados	7	9	4	4	3	27
Estados de la muestra	5	9	4	4	3	25
IESP	10	20	15	10	17	72
Disciplinas optativas totales	10	20	19	13	17	79
Disciplinas obligatorias	<u>24</u>	<u>52</u>	<u>27</u>	<u>16</u>	<u>30</u>	149
Total de disciplinas	34	72	46	29	47	228
Promedio de disciplinas por IESP	3	4	3	3	3	3
<b>Análisis de la Carga horaria</b>						
Disciplinas que informan la carga horaria	24	18	23	10	17	92
Total de horas obligatorias ofrecidas	1.645	3.008	1394	674	2304	9.025
Promedio de horas totales por IESP	165	150	93	67	136	125
Promedio de horas por disciplina obl.	68,54	167,11	60,61	67,40	135,53	98,10
<b>Concentración por Semestres/Región:</b>						
Primer		1				1
Segundo					2	2
Tercero	1	2	3	3	6	15
Cuarto	7	8	2	5	9	31
Quinto	7	13	5	4	7	36
Sexto	5	13	8	1	5	32
Séptimo	2	9	5	2	1	19
Octavo	2	5	2	1		10
Novo		1	1			2
Décimo			1			1
	24	52	27	16	30	149

Fuente: Elaboración propia de la consulta en sitios web de IESP de Brasil.

Es de destacar que el estudiante puede tener su primer contacto sobre informaciones introductorias, estructura administrativa, contabilidad gubernamental y principios de las finanzas públicas, en los semestres iniciales, permitiendo la dedicación de más horas a temas específicos de la Contabilidad y de las IPSAS y organizar los contenidos de forma tal que llegue a la asignatura CASP capacitado con más preparación para actividades prácticas, ya que llega sin haber tenido ningún

contacto, o muy escaso con el Sector Público, ello supone desarrollar más contenido en CASP e IPSAS en las IESP.

### *Universidades destacadas*

Brasil cuenta con disciplinas de CASP en todas las universidades públicas investigadas, y sus detalles están en la Tabla 3 y Anexo I. Los análisis siguientes se refieren a México.

Las universidades de México que en su estructura curricular básica contemplan la materia de contabilidad gubernamental en su plan de estudios están: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) en semestres iniciales de la carrera, Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) por incluir más de una materia obligatoria, la Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Guadalajara (UDG), Autónoma del Estado de México (UAEMEX) y la de Zacatecas (UAZ) por la diversidad en su oferta electiva, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) cuenta con materias de actualidad interesantes en Gestión Gubernamental, son electivas, ver anexo II.

Tabla 4: Semestre en que se cursa la materia obligatoria CASP en IESP de México en planes de estudio vigentes

<b>Universidad pública</b>	<b>Semestre obligatorio</b>	<b>Semestre electivo</b>	<b>Semestre especializante</b>	<b>Créditos</b>
<i>Las materias electivas relacionadas al sector público</i>				
Autónoma del Estado de México	9°	6°-8°		32
Autónoma del Estado de Hidalgo	4°	-		5
Autónoma del Estado de Morelos	8°	-		8
Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	6°-7°	7°-9°	9°	34
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6°	-		4
Popular Autónoma del Estado de Puebla	7°	-		6
Autónoma de San Luis Potosí	8°	8°	9°	28
Autónoma de Tamaulipas	7°	-		5
Autónoma de Tlaxcala	4°	6°		10
Autónoma de Yucatán	7°	-		8
<b>Total de cursos ofrecidos</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>4 mínimo</b>

Fuente: Elaboración propia de la consulta en sitios web de universidades públicas de México

Por otro lado, las universidades que cuentan con la asignatura de contabilidad gubernamental en su estructura curricular electiva son las universidades que aparecen en la siguiente Tabla 5 en diez de las entidades federativas de la República Mexicana.

Tabla 5: Semestre en que se cursa la materia electiva de Contabilidad gubernamental en universidades locales de México en planes de estudio vigentes

<b>Universidad pública</b>	<b>Estado</b>	<b>Materia electiva</b>
Universidad Autónoma de Campeche	Campeche	7°
Instituto Politécnico Nacional	Cd. de México	6°-8°

Universidad Nacional Autónoma de México		6°-8°
Universidad de Guadalajara	Jalisco	7°-8°
Universidad Autónoma de Nayarit	Nayarit	6°-8°
Universidad Autónoma de Zacatecas	Zacatecas	7°-8°
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>acumulan 136 créditos</b>

Fuente: Elaboración propia, consulta de los sitios web de universidades públicas mexicanas

Los principales resultados sobre la formación y las exigencias sobre indican la diversidad en las prácticas observadas.

## 6. DISCUSIÓN

Cómo avanzar en contextos de escasa formación y cómo implementar nueva base contable de las IPSAS sin discutir la formación profesional son las inquietudes que nortean este trabajo.

En Brasil, con más de mil cursos de Contabilidad en todo el país (MEC, 2016) se observan presiones institucionales que legitiman los cambios en la educación en algunas ciudades que han creado grupos de estudios orientados por la STN, en Secretarías de Administración y Tribunales de Cuentas, confirmando el interés de diversos agentes para estudiar y entender las IPSAS en ámbito profesional, sin integrar las IES públicas o particulares. El desafío de adopción en Brasil, con más de cinco mil ciudades<sup>4</sup>, 27 estados (incluyendo al DF) y con características marcadas por cada región pueden encontrar en la educación superior, una medida ideal para acelerar el proceso de cambio del modelo presupuestario de gestión al modelo devengado (de acumulación patrimonial), según las IPSAS.

La tendencia promovida por los órganos rectores de la contabilidad como la IFAC, y los diversos organismos financieros internacionales como el Instituto del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional.

Las disciplinas de la gestión pública como: Contabilidad Gubernamental<sup>5</sup>, Auditoría Gubernamental, Transparencia y Rendición de Cuentas, integran la teoría y la práctica mediante su aplicación en los tres niveles de gobierno, como parte de las acciones de vinculación del sector gubernamental con la educación superior (Pineda, Canseco y Herrera, 2014).

Comparando los dos países, Brasil llega a tener estados con hasta 10 universidades públicas, como es el caso de Paraná, y en México, la Ciudad de México y el Estado de México, también dispone de institutos con enfoque técnico que disponen cursos profesionales y tecnológicos. México en la mayoría de las entidades federativas tiene una universidad pública con sede en distintos municipios y su instituto tecnológico, manteniendo una situación más homogénea, con una estructura

<sup>4</sup> De México se habla de más de 2,500 ciudades en sólo 1,964 millones de km<sup>2</sup> y más de 127 millones de habitantes en comparación a los 8,516 millones de Km<sup>2</sup> y más de 207 millones de habitantes de Brasil.(World Bank, 2015)

<sup>5</sup> En México, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación económica, financiera y patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, de los entes públicos, debe registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como los flujos económicos y generar periódicamente estados financieros útiles, confiables, relevantes, oportunos, comprensibles y comparables, expresados en términos monetarios.

más definida. En el caso de Brasil, puede haber tanto la creación de nuevas estructuras (IESP) como IESP con distintos campus.

También coinciden los contextos, en el caso de los currículos. Los dos países deben obedecer a lo mínimo estipulado por el Ministerio de Educación y cada universidad tiene autonomía sobre los nombres que utilizan en las disciplinas, horas de cada disciplina, el semestre en que se integra cada una. En México tanto la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior, como los demás órganos reguladores (ANUIES, COPAES, ANFECA, CACECA<sup>6</sup>) establecen normas para influir en el quehacer universitario, con modelos que orientan al alcance de óptimos estándares de calidad, acreditación y certificación de los conocimientos.

Mientras las IESP en Brasil no están obligadas a presentar el programa de asuntos que van a ser impartidos en cada disciplina y muchas veces no los disponen en la página web, México sí acata esta obligación porque las IEPS pertenecen a CACECA, órgano que evalúa la educación y les otorga acreditación, siendo similar al control externo que se lleva a cabo en las cuentas públicas, pero dirigido a los cursos superiores del país.

Sobre la metodología de la enseñanza, mientras en Brasil no se ha estandarizado, las clases, libros y temas son libremente elegidos por cada docente - sin que haya un contenido mínimo establecido, en México hay metodología, bibliografía de consulta y hay mínimos señalados que los docentes deben cumplir, aunque por otro lado, también se garantiza la libertad de cátedra de los éstos, en la que muchos se amparan y se incumple el programa aprobado. En los dos países se cuenta con clases, matutinas, vespertinas y nocturnas, así como con programas semipresenciales y totalmente en línea.

Las disciplinas electivas u optativas son comunes en los dos países. En Brasil y México, no siempre se ofertan todos los cursos aprobados, lo que limita el análisis realizado sobre la oferta en esta categoría.

Para ambos, una solución para acelerar el proceso de implementación de las IPSAS puede ser considerar la inclusión de casos y ejemplos del sector público en las disciplinas como se hace en el sector privado, considerando la aproximación de las normas internacionales (aplicables al gobierno). Aunque en México existe experiencia al respecto, no existe una práctica formalizada por carencia de metodología y material ya que la verdadera discusión sobre esta práctica está en la experiencia. En Brasil esta experiencia sería pionera.

El modelo mexicano ha estructurado los planes de estudio a lo contenido en las propuestas de organismos internacionales como IASB e IFAC, adaptando los estándares con intervención del CINIF en el primer caso y el CONAC en el segundo, más disposiciones administrativas para conducirse a la certificación, aspecto que influye directamente en la calidad de los profesionales contables a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es importante resaltar la necesidad de incluir propuestas educativas que incluyan temáticas de actualidad en los planes de estudio con consistencia en los modelos formativos curriculares con una misión y visión clara, con contenidos interdisciplinarios, de investigación, entre otros (Vásquez y Patiño, 2015).

---

<sup>6</sup> ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración) y CACECA (Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración).



## 7. CONSIDERACIONES FINALES

En la presente investigación se ha presentado la situación actual sobre la educación superior pública en CASP en Brasil y México, llevado a cabo por las IESP. Los resultados muestran que la diversidad encontrada indica la necesidad de reformar los contenidos teniendo en cuenta los plazos establecidos, incluyendo la prorroga en la adopción de las IPSAS (en Brasil previsto para 2025) y el impacto en la forma de gestionar los recursos públicos, por tanto, las mejoras para el Estado y el bienestar de los ciudadanos.

En las 95 IESP brasileñas y en las 34 mexicanas, se ha podido observar la gran diversidad en la oferta de disciplinas. Todas las IESP presentan al menos una asignatura obligatoria en Brasil y en México apenas 11 la ofrecen como obligatoria. Se destaca la necesidad de establecer un modelo con contenidos mínimos. En definitiva, la actual demanda por mayor transparencia, que evite la creciente corrupción en los dos países coincide con la urgente reforma en la educación superior en CASP.

A partir de las conclusiones se pueden evidenciar algunas necesidades o aspectos a mejorar en el sector. Así, se han considerado como posibles líneas de investigaciones futuras las siguientes:

- ✓ El estudio de los contenidos de los programas de cada disciplina
- ✓ La elaboración de un currículo para discusión dentro de las principales temáticas que componen las disciplinas de CASP en los dos países
- ✓ La elaboración de material didáctico que concilie asuntos del sector público y privado: la interdisciplinariedad (Miranda & Miranda, 2006).
- ✓ La discusión sobre prácticas de éxito en otros países que puedan ser seguidos como modelo de educación CASP

### Anexo I: Datos de las IESP brasileñas

UF	UNIVERSIDADE	OB	OP	E/O	HORAS	NOME	SEM	
1	ES	2	2	0	OB	60	Contabilidade Pública I	6°
					OB	30	Planejamento Controle Orçamentario I	6°
					OB	60	Contabilidade Pública II	7°
					OP	60	Planejamento Controle Orçamentario II	
2	MG	3	3	0	OB	30	Finanças Públicas	4°
					OB	60	Contabilidade do Setor Público I	5°
					OB	60	Contabilidade do Setor Público II	6°
	Federal de Minas Gerais	2	1	1	OB	60	Contabilidade das Instituições Públicas	9°
					OP	60	Planejamento e Orçamento das Inst. Públicas	OP
	Federal Uberlândia	1	1	0	OB	60	Contabilidade e Orçamento Público	10°
	Federal de Viscosa	7	1	6	OB	60	Contabilidade Pública	7°
					OP	60	Novas Formas de Org. no Âmbito Público e Privado	OP
					OP	60	Administração Municipal	OP
					OP	60	Finanças Públicas	OP
					OP	60	Administração Pública I	OP
					OP	60	Administração Pública II	OP
Federal de Juiz de Fora	4	2	2	OB	N/D	Contabilidade do Setor Público I	5°	
				OB	N/D	Contabilidade do Setor Público II	6°	

					OP	N/D	Gestão e Finanças Públicas	
					OP	N/D	Tópicos Avançados em Contabilidade Pública	
		Estadual de Minas Gerais	1	1	0	OB	108	Contabilidade e Orçamento Público 5°
					OB	N/D	Contabilidade Aplicada ao Setor Público I	5°
		Federal de São João Del Rei	4	2	2	OB	N/D	Contabilidade Aplicada ao Setor Público II 6°
					OP	N/D	Gestão e Finanças Públicas	
					OP	N/D	Tópicos Avançados em Contabilidade Pública	
		Federal do Vale do Jequitinhonha e Mucuri	2	2	0	OB	60	Contabilidade Pública 5°
					OB	60	Administração Orçamentaria	7°
					OB	60	Contabilidade e Auditoria Governamental	8°
		Federal de São Paulo	4	1	3	OP	60	Administração Pública OP
					OP	60	Planejamento Gov. e Economia Brasileira OP	
					OP	60	Economia do Setor Público 8°	
3	SP	Instituto Municipal Ensino Superior de Bebedouro	1	1	0	OB	72	Contabilidade Pública 3°A
					OB	80	Administração Fin. E Orçamentária	3°
		Centro Universitário Municipal de Franca	3	3	0	OB	40	Contabilidade Governamental I 7°
					OB	80	Contabilidade Governamental II	8°
		Estadual de São Paulo	2	0	2	OP	N/D	Controladoria na Gestão Pública OP
					OP	N/D	Contabilidade Governamental	OP
		Estadual do Rio de Janeiro	3	3	0	OP	45	Estado e Administração Pública 4°
					OB	45	Administração Financeira Pública	6°
					OB	45	Contabilidade Pública	7°
					OB	60	Orçamento Governamental	5°
		Federal do Rio de Janeiro	4	2	2	OB	60	Contabilidade Governamental 6°
					OP	60	Análise Balanços Governamental	OP
					OP	60	Auditoria Governamental	OP
					OB	60	Contab. Governamental e Gestão Fiscal	3°
		Federal Fluminense	4	2	2	OB	60	Contabilidade Pública 4°
					OP	60	Contabilidade Pública	
					OP	60	Gestão Públicas e Sistemas Fiscais	
		Federal Rural do Rio de Janeiro	1	1	0	N/D	60	Contabilidade Governamental 6°
					OB	N/D	Contabilidade Nacional	4°
					OB	N/D	Execução da Gestão Pública	6°
					OB	N/D	Contr. E Aval. Da Gestão Pública	7°
					OP	N/D	Adm. Finan. E Contabilidade Pública	OP
5	DF	de Brasília	9	3	6	OP	N/D	Análise Demonst. Cont. Governamentais OP
					OP	N/D	Auditoria Setor Público	OP
					OP	N/D	Custos Aplic. Ao Setor Público	OP
					OP	N/D	Finanças Públicas	OP
					OP	N/D	Economia do Setor Público	OP

6	GO	Estadual de Goiás	1	1	0	OB	110	Contabilidade e Orçamento Público	3ªA		
						OB	64	Contabilidade Governamental I	4º		
		Federal de Goiás	6	2	4	OB	32	Contabilidade Governamental II	5º		
						OP	64	Economia do Setor Público	OP		
						OP	64	Fundamentos da Gestão Pública	OP		
						OP	64	Planejamento e Orçamento Governamental	OP		
						OP	32	Políticas Públicas e Sociedade	OP		
						OB	60	Contabilidade Pública	7º		
		Uni. Do Rio Verde	1	1	0	OB	60	Contabilidade Pública	7º		
		Faculdade de Filosofia e Ciência Humanas de Goiatuba				OB	80	Contabilidade Governamental I	3º		
OB	80					Contabilidade Governamental II	4º				
Faculdade de Educação e Ciência Humanas de Anicuns	1	1	0	OB	90	Contabilidade Pública	5º				
7	MT	Estadual de Mato Grosso	4	2	2	OB	60	Contabilidade Pública I	4º		
						OB	60	Contabilidade Pública II	5º		
						OP	60	Contabilidade Pública III			
						OP	60	Controle Gerencial no âmbito Público			
		Federal de Mato Grosso	2	2	0	OB	N/D	Contabilidade Governamental	3ªA		
						OB	N/D	Finanças e Orçamento Público	2ªA		
8	MS	Estadual de Mato Grosso do Sul	1	1	0	OB	N/D	Contabilidade Pública	3ªA		
						OB	68	Contabilidade Aplicada ao Setor Público	5º		
		Federal da Grande Dourados	4	1	3	OB	72	Orçamento e Contabilidade Pública	N/D		
						OP	72	Auditoria Pública			
						OP	72	Contabilidade Pública			
						OP	72	Gestão e Finanças Públicas			
		Estadual do Centro-Oeste	4	2	2	OB	102	Contabilidade Orçamentaria	3ªA		
						OB	102	Contabilidade Pública	4ªA		
OP	68					Gestão Pública	OP				
OP	68					Planejamento de Finanças Pública	OP				
Estadual do Oeste do Paraná	2					2	0	OB	68	Contabilidade Pública	4ªA
								OB	68	Contabilidade Governamental	4ªA
Estadual de Maringá	1	1	0	OB	102	Contabilidade Pública e Orçamento	3ªA				
9	PR	Estadual Londrina	2	2	0	OB	60	Contabilidade Governamental	3ªA		
						OB	30	Controladoria Governamental	4ªA		
		Estadual de Ponta Grossa	3	2	1	OB	68	Contabilidade e Planejamento Orçamentário	3ªA		
						OB	68	Contabilidade Pública	4ªA		
						OP	68	Controladoria Governamental			
		Estadual do Norte do Paraná				OB	60	Contabilidade Pública	3ªA		
		Estadual do Paraná		1	1	OB	60	Contabilidade Pública e Orçamento	3ªA		
		Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná		2	2	OB	68	Orçamento Público	3º		
						OB	68	Contabilidade Pública	4º		
		Tecnológica Federal Paraná	2	2	0	OB	90	Contabilidade Pública	2ªA		
OB	150					Gestão Financeira e Orçamentário	4ªA				
Federal do Paraná	1	1	0	OB	60	Contabilidade Pública	2ªA				

10	SC	Regional de Blumenau	2	2	0	OB	72	Contabilidade Pública	5°
						OB	72	Planejamento e Controle Orçamentário	6°
		Centro Universitário Municipal de São José	3	3	0	OB	72	Administração Financeira e Orçamento	5°
						OB	72	Contabilidade Pública I	6°
						OB	72	Contabilidade Pública II	7°
						OB	72	Contabilidade Pública I	5°
		Estadual de Santa Catarina	2	2	0	OB	72	Contabilidade Pública I	5°
						OB	72	Contabilidade Pública II	6°
		Federal de Santa Catarina	3	2	1	OB	72	Contabilidade Pública I	5°
						OB	72	Contabilidade Pública II	6°
OP	72					Controle Interno na Administração Pública	OP		
11	RS	Fundação Universitária Federal do Rio Grande	2	2	0	OB	60	Contabilidade Pública I	5°
						OB	60	Contabilidade Pública II	6°
		Universidade Federal de Santa Maria	2	2	0	OB	60	Contabilidade Pública I	4°
						OB	60	Contabilidade Pública II	5°
		Universidade Federal do Rio Grande do Sul	4	2	2	OB	60	Contabilidade Governamental I	4°
						OB	60	Contabilidade Governamental II	5°
						OP	60	Auditoria Governamental	OP
						OP	60	Orçamento Público	OP
12	TO	UNITINS	2	2	0	OB	60	Gestão Pública	4°
						OB	60	Contabilidade Pública	5°
		Federal de Tocantins	2	2	0	OB	60	Orçamento e finanças Públicas	4°
						OB	60	Contabilidade Governamental	5°
13	SE	Federal de Sergipe	4	2	2	OB	60	Contabilidade Pública I	7°
						OB	60	Contabilidade Pública II	8°
						OP	60	Planejamento Governamental	
						OP	60	Auditoria Governamental	OP
						OP	60	Controladoria Governamental	OP
14	RN	Federal do Rio Grande do Norte	7	6	1			Elementos de Administração Pública	4°
						OB	60	Orçamento Público	5°
						OB	60	Contabilidade Governamental	6°
						OB	60	Prática Governamental	7°
						OB	60	Análise Financeira Governamental	7°
						OB	60	Auditoria Governamental	8°
						OB	60	Orçamento das Instituições Públicas	6°
						OB	60	Contabilidade das Instituições Públicas	7°
		Estadual do Rio Grande do Norte	7	2	5	OP	60	Auditoria Governamental	
						OP	60	Economia do Setor Público	
						OP	60	Estado e Políticas Públicas	
						OP	60	Finanças Públicas	
						OP	60	Progamação Orçamentária	
						OB	60	Orçamento Público	5°
						OB	60	Contabilidade Pública	6°
Federal Rural do Semi-Árido	5	2	3	OP	60	Finanças Públicas			
				OP	60	Auditoria Governamental			
				OP	60	Controladoria na Gestão Pública			
				OB	60	Planejamento, Orçam. E Controle Governamental	4°		
15	RR	Federal de Roraima	3	3	0	OB	60	Contabilidade Governamental I	5°
						OB	60	Contabilidade Governamental II	6°

						OB	75	Contabilidade Pública I	4°
						OB	75	Contabilidade Pública II	5°
						OB	75	Auditoria Pública	8°
16	MA	Federal do Maranhão	2	2	0	OB	60	Finanças Públicas	4°
						OB	60	Contabilidade Governamental	5°
						OB	64	Planejamento e Orçamento Público	6°
		Federal do Ceará	4	2	2	OB	64	Contabilidade Governamental	7°
						OP	64	Auditoria Governamental	OP
						OP	64	Controladoria na Administração Pública	OP
17	CE	Estadual do Ceará	3	2	1	OB	N/D	Finanças Públicas	3°
						OB	N/D	Contabilidade Pública	6°
						OP	N/D	Orçamento Público	OP
		Estadual Vale do Carauá	4	3	1	OB	60	Instituições do direito público	1°
						OB	60	Contabilidade Governamental I	3°
						OB	60	Contabilidade Governamental II	4°
						OP	60	Auditoria do Setor Público	OP
		Federal da Bahia	3	3	0	OB	N/D	Orçamento e Finanças Governamentais	5°
						OB	N/D	Contabilidade Governamental	6°
						OB	N/D	Auditoria Governamental	8°
		Estadual de Feira de Santana	3	2	1	OB	60	Planejamento e Orçamento Público	5°
						OB	60	Contabilidade Pública	6°
						OP	60	Auditoria Pública	OP
		do Estado da Bahia	4	4	0	OB	60	Orçamento Público	5°
						OB	60	Contabilidade Pública I	6°
						OB	60	Contabilidade Pública II	7°
						OB	60	Auditoria Pública	8°
		Estadual do Sudoeste da Bahia	4	3	1	OB	60	Orçamento Público	5°
						OB	60	Contabilidade Governamental	6°
						OB	60	Auditoria Governamental	9°
						OP	60	Controladoria Governamental	OP
		Estadual de Santa Cruz	5	3	2	OB	60	Orçamento Público	4°
						OB	60	Contabilidade Pública	5°
						OB	60	Auditoria Governamental	7°
						OP	60	Finanças Públicas	OP
						OP	60	Economia do Setor Público	OP
						OB	60	Finanças e Planejamento Público	4°
		Federal de Pernambuco	5	2	3	OB	60	Contabilidade Aplicada ao Setor Público	5°
						OP	60	Auditoria Aplicada ao Setor Público	OP
						OP	60	Controladoria Aplicada ao Setor Público	OP
						OP	60	Tópicos Avançados em Contabilidade Pública	OP
		Estadual de Alagoas	2	2	0	OB	80	Contabilidade Pública I	4°
						OB	40	Contabilidade Pública II	5°
						OB	80	Contabilidade Pública	5°
						OB	80	Auditoria Pública	7°
20	AL	Federal de Alagoas	5	3	2	OB	80	Controladoria Pública	8°
						OP	60	Planejamento, Orçam. Participativo e Gestao Municipal	OP
						OP	60	Economia do Setor Público	OP

		Estadual da Paraíba	2	1	1	OB	60	Planejamento Aplicado ao Setor Público	OB
						OB	60	Contabilidade Aplicada ao Setor Público	OB
21	PB	Federal da Paraíba	2	0	2	OP	60	Orçamento e Finanças Governamentais	OP
						OP	60	Contabilidade Pública	5°
						OB	60	Contabilidade Pública	5°
		Federal de Campina Grande	4	2	2	OB	60	Est. Sup. - Cont. e Auditoria Governamental	6°
						OP	60	Gestão de Políticas Pública	
						OP	60	Finanças Públicas	
		Federal do Pará	2	2	0	OB	90	Orçamento e Contabilidade Pública	7°
						OB	90	Contabilidade Pública Avançada	8°
22	PA	Federal do Sul e Sudeste do Pará	2	2	0	OB	68	Gestão Financeira e Orçamentário	4°
						OB	68	Contabilidade e Administração Pública	6°
						OB	68	Administração Financeira E Orçamentária	4°
		Federal Rural da Amazônia	3	3	0	OB	68	Contabilidade Pública I	5°
						OB	68	Contabilidade Pública II	6°
		Estadual do Amazonas	1	1	0	OB	60	Finanzas Públicas	5°A
23	AM	Federal de Amazonas	3	3	0	OB	60	Orçamento Público	3°
						OB	60	Contabilidade Pública	6°
						OB	60	Auditoria Pública	7°
						OB	80	Planejamento e Orçamento Governamental	4°
24	RO	Federal de Rondônia	4	4	0	OB	80	Contabilidade Governamental	5°
						OB	40	Processo Contábil Governamental	6°
						OB	40	Auditoria Externa Governamental	6°
						OB	60	Finanças Públicas	4°
		Estadual do Piauí	3	3	0	OB	60	Contabilidade Pública I	6°
						OB	60	Contabilidade Pública II	7°
25	PI	Federal do Piauí				OB	60	Gestão de Finanças Públicas	4°
						OB	60	Contabilidade Aplicada ao Setor Público I	5°
						OB	60	Contabilidade Aplicada ao Setor Público II	6°
26	AP	N/D							
27	AC	N/D							

Fuente: Elaboración propia con base en la IESP consultadas.

## Anexo II. Datos de las IESP mexicanas

EDO.	SIGLAS	UNIVERSIDAD	OBLIGATOR.	ELECT.	E/O	HORAS	ASIGNATURA	SEMESTRE
AGS	UAA	Autónoma de Aguascalientes						
BC	UABC	Autónoma de Baja California						
BCS	UABCS	Autónoma de Baja California Sur						
CAMP	UACA	Autónoma de Campeche						
	IPN	Instituto Politécnico Nacional						
Cd.Me								
x	UNAM	Nacional Autónoma de México						

			1	E	80	Contabilidad Gubernamental	8°	
			1	E	80	Marco Legal de la Auditoría Gubernamental	8°	
			1	E	80	Finanzas públicas	8°	
			1	E	80	Acceso a la Información Pública Gubernamental	8°	
			1	E	80	Fiscalización Superior en México	8°	
CHIS	UNACH	Autónoma de Chiapas						
CHIH	UACH	Autónoma de Chihuahua						
COAH	UADEC	Autónoma de Coahuila						
COL	UCOL	Colima						
DGO	UJED	Juárez del Estado de Durango						
			1		OB	80	Contraloría	9°
MEX	UAEME X	Autónoma del Estado de México	1	E	80	Auditoría Gubernamental	6°	
			1	E	80	Contabilidad Gubernamental	7°	
			1	E	80	Finanzas públicas	8°	
GTO	UGTO UAGR	Guanajuato						
GRO	O	Autónoma de Guerrero						
HGO	UAEH	Autónoma del Estado de Hidalgo	1		OB	50	Contabilidad Gubernamental	4°
JAL	UDG	Guadalajara	1	E	80	Estructura de la contabilidad gubernamental	6° a partir de	
			1	E	60	Normas aplicables a los estados financieros del ente público	7°	
			1	E	60	Registro contable y su validación en las entidades gubernamentales	7°	
			1	E	60	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas	7°	
			1	E	60	Legislación en el ámbito gubernamental	7°	
			1	E	60	Gestión tributaria local: Vinculación ingreso-gasto	7°	
MICH	UMICH	Michoacana de San Nicolás						
MOR	UAEM	Autónoma del Estado de Morelos	1	ND	OB	80	Contabilidad Gubernamental	8°
NAY	UAN	Autónoma de Nayarit	1	E	80	Auditoría Gubernamental	6° a partir de	
			1	E	60	Contabilidad Gubernamental	7°	
NL	UANL	Autónoma de Nuevo León						
OAX	UABJO	Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1		OB	100	Contraloría Básica	6°
			1		OB	80	Contabilidad Gubernamental	7°
			1	E	80	Contraloría en el sector público	7°	
			1	E	80	Contabilidad Municipal	9°	
PUE	BUAP	Benemérita Autónoma de Puebla	1	ND	OB	40	Contabilidad Gubernamental	6° a partir de
	UPAEP	Popular Autónoma del Estado de Puebla	1	ND	OB	60	Auditoría Forense y Gubernamental	7°
QRO	UAQ	Autónoma de Querétaro						
Q.RO	UQRO							
O	O	Quintana Roo						
SLP	UASLP	Autónoma de San Luis	1		OB	80	Contabilidad Gubernamental	8°
		Potosí	1	E	70	Ejercicio Público Gubernamental	7° a partir de	
			1	E	70	Auditoría Gubernamental	7°	
			1	E	70	Cuenta Pública Gubernamental	8°	
SIN	UASLP	Autónoma de Sinaloa						
SON	USON	Sonora						
TAB	UJAT	Juárez Autónoma de Tabasco						

TAMP									
S	UAT	Autónoma de Tamaulipas	1	ND	OB	50	Contabilidad Gubernamental	7°	
TLAX	UATX	Autónoma de Tlaxcala	1		OB	50	Contabilidad Gubernamental	4°	
				1	E	50	Auditoría Gubernamental	6°	
VER	UV	Veracruzana							
YUC	UADY	Autónoma de Yucatán	1	ND	OB	80	Contabilidad Gubernamental	7°	
ZAC	UAZ	Autónoma de Zacatecas		1	E	60	Administración Pública	7°	
				1	E	60	Finanzas Públicas	8°	
				1	E	60	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8°	
				1	E	60	Análisis de Políticas Públicas	8°	
						277			
			11	30		0			

Fuente: Elaboración propia con base en la IESP consultadas.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

Abreu, R. (2015). Accounting for citizenship: The role of accountant. *Procedia Economics and Finance*, 26, 933-941.

Arquero, J. L., Fernández-Polvillo, C., Hassall, T., & Joyce, J. (2015). Relationships between communication apprehension, ambiguity tolerance and learning styles in accounting students. *Revista de Contabilidad*. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.rcsar.2015.10.002>

Briggs, S. P., Copeland, S., & Haynes, D. (2007). Accountants for the 21st century, where are you? A five-year study of accounting students' personality preferences. *Critical Perspectives on Accounting*, 18(5), 511-537.

Byrne, M., Flood, B., & Willis, P. (2002). The relationship between learning approaches and learning outcomes: A study of irish accounting students. *Accounting Education*, 11(1), 27-42.

Cardoso, R. L., & Riccio, E. L. (2010). Existem competências a serem priorizadas no desenvolvimento do contador?: Um estudo sobre os contadores brasileiros. *REGE Revista de Gestão*, 17(3), 353-367.

Cordón, J. A. (2001). Manual de investigación bibliográfica y documental. Teoría y práctica. Madrid: Pirámide. p. 46-60.

Crawford, L., Helliard, C., Monk, E., & Veneziani, M. (2014). International accounting education standards board: Organisational legitimacy within the field of professional accountancy education. *Accounting Forum*, 38(1), 67-89.

Del Castillo, G. (2005). El impacto de la evaluación externa en dos instituciones de educación superior en México: la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y la Universidad Iberoamericana. *Perfiles latinoamericanos*, 13(25), 115-148.

Dellaportas, S., & Hassall, T. (2013). Experiential learning in accounting education: A prison visit. *The British Accounting Review*, 45(1), 24-36.

El Economista (EE). (2014). Positivos los 20 años de México en la OCDE. México: EE. Recuperado el 29/04/2017 de: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/05/19/positivos-20-anos-mexico-ocde>

Etzkowitz, H., Webster, A., Gebhardt, C., & Terra, B. R. C. (2000). The future of the university and the University of the Future: Evolution of ivory tower to entrepreneurial paradigm. *Research Policy*, 29(2), 313-330.

Flores, V.D. (junio 1994). El ingreso de México a la OCDE. México: Comercio Exterior. Recuperado el 28/04/2017 de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>



González, R.A., Valenzuela, O., y Beltrán, S.E. (2009). El Presente y Futuro de la Armonización Contable Gubernamental Mundial y Retos del Estado Mexicano. México: Revista Universidad Autónoma de Sinaloa Recuperada el 08/04/2017 de: <http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no65/42.pdf>

Howieson, B. (2003). Accounting practice in the new millennium: Is accounting education ready to meet the challenge? *The British Accounting Review*, 35(2), 69-103.

Ibarra, E. (2002). La 'nueva universidad' en México: transformaciones recientes y perspectivas. México: Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol. VII Núm. 14. Ene-abr. Pp. 75-105

Jorge de Jesús, M., & Eirado, J. (2012). Relevance of accounting information to public sector accountability: A study of Brazilian federal public universities. *Tékhné*, 10(2), 87-98. Retrieved from <http://dx.doi.org/10.1016/j.tekhne.2012.10.001>.

Milne, M. J., & McConnell, P. J. (2001). Problem-based learning: A pedagogy for using case material in accounting education. *Accounting Education*, 10(1), 61-82.

Ministerio de Educación y Cultura (Brasil). (2016). Sistema e-MEC. Recuperado de <http://emec.mec.gov.br/>

Ministerio de Hacienda, Secretaría del Tesoro Nacional (Brasil). (2004). Ordenanza STN nº 219, del 29 abril de 2004. Aprova a 1ª edição do Manual de Procedimentos da Receita Pública. Brasília, DF. Recuperado de <http://www3.tesouro.gov.br/legislacao/download/contabilidade/Portaria219.pdf>

Ministerio de Hacienda, Secretaría del Tesoro Nacional (Brasil). (2015). Ordenanza STN nº548, de 24 de septiembre de 2015. Dispõe sobre prazos limite de adoção dos procedimentos contábeis patrimoniais aplicáveis aos entes da Federação, com vistas à consolidação das contas públicas da União, dos estados, do Distrito Federal e dos municípios. Brasília, DF, Brasil. Recuperado de [http://www.cnm.org.br/portal/images/stories/Links/30092015\\_CPU\\_Portaria\\_STN\\_548-2015\\_-\\_PIPCP1.pdf](http://www.cnm.org.br/portal/images/stories/Links/30092015_CPU_Portaria_STN_548-2015_-_PIPCP1.pdf)

Pineda, A. Z., Canseco, E. A., y Herrera, M. E. S. (2014). La armonización contable en México y su relación con la educación superior. XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. México: ANFECA-ALAFEC

Vásquez Quevedo, N. y Patiño Jacinto, R. A. (2015). O subsistema de formação contábil na Colômbia e no México. *Revista Facultad de Ciencias Económicas* 88.

Rahman, I. K. A., Rahman, N. A. A., Azhar, Z., Omar, N., & Said, J. (2015). Management accounting best practices award for improving corruption in public sector agencies. *Procedia Economics and Finance*, 31, 503-509. doi: [http://dx.doi.org.ez77.periodicos.capes.gov.br/10.1016/S2212-5671\(15\)01192-2](http://dx.doi.org.ez77.periodicos.capes.gov.br/10.1016/S2212-5671(15)01192-2)

Ramírez-Alujas, Á. V. (2011). El rol del Administrador Público en Chile: ¿Vale la pena vivir para este oficio? Una reflexión abierta sobre los desafíos que enfrenta la formación profesional universitaria de cara al siglo XXI. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (17), pp-35.

Rebele, J. E., & Pierre, E. K. S. (2015). Stagnation in accounting education research. *Journal of Accounting Education*, 33(2), 128-137.

Secretaría de Economía (SE). (2017). Tratados y acuerdos firmados con México. México: SE Recuperado el 28/04/2017 de: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>

Simons, K., Higgins, M., & Lowe, D. (1995). A profile of communication apprehension in accounting majors: Implications for teaching and curriculum revision. *Journal of Accounting Education*, 13(2), 159-176.

Sour, L. (2011). El sistema de contabilidad gubernamental que mejorará la transparencia y la rendición de cuentas en México. México: Revista "Transparencia y

Privacidad”, Núm. 1, primer semestre. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Recuperado el 01/04/2017 de: [http://www.transparenciayprivacidad.org.mx/numero\\_1/articulos/esp/Art\\_2-Esp.pdf](http://www.transparenciayprivacidad.org.mx/numero_1/articulos/esp/Art_2-Esp.pdf)

Stanley, T., & Marsden, S. (2013). Accountancy capstone: Enhancing integration and professional identity. *Journal of Accounting Education*, 31(4), 363-382.

Tormo-Carbó, G., Seguí-Mas, E., & Oltra, V. (2016). Accounting Ethics in Unfriendly Environments: The Educational Challenge. *Journal of Business Ethics*, 135(1), 161-175. doi: 10.1007/s10551-014-2455-6

Wilson, E. (2013). An historical perspective on governmental accounting education. *Journal of Accounting Education*, 31(3), 244-251.

Webgrafía:

[http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)

[http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/S  
CG\\_2013/manual%20\\_SPF/doc/capituloI/mp1b01.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/S<br/>CG_2013/manual%20_SPF/doc/capituloI/mp1b01.pdf)

<http://data.worldbank.org/>

---

<sup>1</sup> La Ordenanza 548 de la STN, de 24 de septiembre de 2015 establece un cronograma con plazos para la adopción obligatoria de los procedimientos de las IPSAS, que van de 2016 a 2025.